

Bases de la convocatoria de NMC para actuar en la Batalla de Bandas de Mala Nube 2026

- Todos los grupos y artistas interesados en participar en la Batalla de Bandas de Mala Nube 2026 deberán estar inscritos en la página www.navarralivemusic.com y haber lanzado, al menos, un tema nuevo en los dos últimos años.
- La batalla es libre en estilos, abierta a todos los géneros musicales.
- Un jurado integrado por componentes de la asociación que impulsa el festival Mala Nube seleccionará de entre todas las propuestas recibidas a 5 participantes. Se valorarán criterios como originalidad, creatividad, calidad musical, proyección y técnica.
- La actuación se celebrará el viernes, 19 de junio de 2026, en Mendavia. La organización de Mala Nube se pondrá en contacto con los grupos seleccionados para informarles de la hora de su actuación, así como de los requisitos, condiciones de la batalla y horarios de las pruebas de sonido.
- La actuación de cada grupo tendrá una duración de 30 minutos (el jurado tendrá muy en cuenta la adecuación del grupo a ese margen y penalizará el desajuste). El repertorio estará integrado por temas propios.
- La organización se reserva el derecho de expulsar a un participante si su conducta o actitud es considerada perjudicial para la imagen del concurso o contraviene los derechos universales de las personas.
- El premio no podrá ser objeto de cesión. La cuantía del premio será entregada después de presentar factura.
- 1 premio - 1.500 euros en concepto de caché para una actuación en Mala Nube 2027.
- 2 premio - Bono de 500 euros para diseñar y producir merchand con la empresa Sena.
- 3 premio - Lote de productos por participar.
- 4 premio - Lote de productos por participar.
- 5 premio - Lote de productos por participar.
- Premio del público - 300 euros.
- Se incluye alojamiento y cena para todos los integrantes de la banda.

- Los grupos participantes deberán estar en disposición de emitir facturas para la percepción tanto de premios como de gastos, ya sea como empresa, como asociación o en cualquiera de las modalidades que permite la legislación vigente. Para ello, presentarán previamente CIF (o NIF en su defecto) y, en su caso, la exención de IVA correspondiente. Además, en el caso de que no sean autónomos, deberán gestionar sus altas y bajas en la Seguridad Social (este coste correrá a cargo de la NMC previa presentación de presupuesto de altas y bajas y aprobación del mismo, si bien la gestión será tarea del grupo).
- La organización pone a disposición de los grupos finalistas, además de técnicos de sonido e iluminación, equipo de P.A., monitores y una batería completa. En caso de una actuación que requiera alguna instrumentación más concreta, cada grupo aportará su propio backline.
- El jurado de la Batalla de Bandas está formado por profesionales del sector.
- Los grupos participantes deberán renunciar a cobrar los derechos de autor. La gestión y pago de los derechos de autor a la Sociedad General de Autores, si se diese el caso, correrá a cargo de cada grupo, no haciéndose responsable ni la organización de la Batalla de Bandas de Mala Nube 2025, ni el Ayuntamiento de Mendavia.
- La participación en este certamen supone el conocimiento de estas bases y la aceptación de las mismas. El jurado se reserva la facultad de interpretar estas bases y la de realizar las comprobaciones que estime necesarias para una mejor valoración de los grupos. La decisión del jurado será, en cualquier caso, inapelable.
- Tras las actuaciones, el jurado se reunirá para deliberar y, posteriormente, se hará público el ganador.